

VISTAS las bases que han de regir la ampliación de la bolsa mediante concurso de méritos de la prestación del servicio de atención infantil, programa COMPARTIENDO dentro del plan corresponsables de la Junta de comunidades de Castilla la Mancha

ATENDIDA la propuesta de la comisión de comprobación y valoración de solicitudes , asi como lo dispuesto en las citadas bases

VISTAS los meritos presentados por los interesados/as en tiempo y forma.

En unos de las facultades que me confiere la legislación vigente,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el listado **DEFINITIVO** de puntuaciones de la bolsa de prestación del servicio de atención infantil COMPARTIENDO

LISTADO DEFINITIVO ADMITIDOS/AS

Nº DE REGISTRO	PUNTUACIÓN BOLSA 2021	PUNTUACIÓN ACTUAL
RC-566	6	8
RC-565	4,6	5,10
RE-71	1.90	2.90
RC-574	1,15	1,25
RC-911	0,5	0,65
RC-728	-----	0,30
RC-753	0	0,10
RC-893	-----	0

LISTADO DEFINITIVO EXCLUIDOS/AS

Nº DE REGISTRO
RC-751
RC-916
RC-606
RE-99

SEGUNDO.- Publíquese la presente resolución para público y general conocimiento ,

Lo que manda y firma la Sra Alcaldesa en Argamasilla de Calatrava, (Ciudad Real), a veintiuno de marzo de dos mil veintidós, ante mi, la Secretaria de la Corporación, que doy fe del acto.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

